



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264 - 2022

LIMA, 29 DE MAYO DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

VISTO:

El Informe N° D000156-2022-MML-GA-SP de la Subgerencia de Personal perteneciente a la Gerencia de Administración y el Informe N° D000519-2022-MML-GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Artículo 6 de la Ley N° 27972, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del Artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;



Que, mediante Resolución de Gerencia N° D000121-2021-MML-GMM de fecha 29 de abril de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-MML-GA-SP "Lineamientos para la Designación, Encargatura, Conclusiones de Designación o Renuncia de los Cargos de Confianza de la Municipalidad Metropolitana de Lima", en adelante la Directiva;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° D000067-2022-MML-GMM de fecha 18 de abril de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyo objeto es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la Municipalidad Metropolitana de Lima;



Que, el numeral 6.2 de la Directiva, define a la designación como el acto por el cual la autoridad máxima de la entidad autoriza el desempeño de un cargo con los derechos y limitaciones que las leyes establezcan;

Que, el numeral 2.1 del Artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción;



Municipalidad Metropolitana de Lima

Que, el subnumeral 2 del numeral 8.2 de la Directiva que señala que la Subgerencia de Personal, habiendo verificado que la candidata cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos vigente, así como los requisitos adicionales establecidos en el Numeral 8.1 de la Directiva, emitirá un informe de conformidad y será derivado a la Gerencia de Asuntos Jurídicos;

Que, la Subgerencia de Personal, a través del Informe N° D000156-2022-MML-GA-SP de fecha 28 de mayo de 2022, remite la propuesta de designación de la señora Vianca Vanesa Madrid Brañes, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Nivel F-6. Asimismo, indica que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, así como en el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° D000067-2022-MML/GMM de fecha 18 de abril de 2022, se ha verificado que la señora Vianca Vanesa Madrid Brañes, cumple con los requisitos mínimos para que asuma el referido cargo y de conformidad con el procedimiento establecido en la Directiva, remite los actuados a la Gerencia de Asuntos Jurídicos;

Que, cabe indicar que el subnumeral 5 del numeral 8.2 de la Directiva señala que "El Alcalde revisa la propuesta y de estar conforme, procede a suscribir la Resolución de Alcaldía de designación o encargatura del funcionario en el cargo de confianza". Asimismo, el subnumeral 7 del numeral 8.2 de la Directiva establece que "La Subgerencia de Personal y la Gerencia de Asuntos Jurídicos deberán efectuar el visado de la resolución de designación";

Que, mediante el Informe N° D000519-2022-MML-GAJ de fecha 29 de mayo de 2022, la Gerencia de Asuntos Jurídicos concluye, entre otros, que resulta conforme a la normativa vigente que mediante Resolución de Alcaldía se proceda a la designación respecto al cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar, con efectividad a partir del 28 de mayo de 2022, a la señora Vianca Vanesa Madrid Brañes en el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2. Precisar que la Subgerencia de Personal queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Concejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE